



Ministerio de Hacienda
Reg. 162HC 01/07/2026
TP 866

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$.....
IMPUTAC.....
ANOT. POR \$.....
IMPUTAC.....
DEDUC. DTO.....

--	--	--

jpgm/CMV/cfs/igr



TOMADO RAZÓN

26 Agosto 2026

Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1787753170332-1E230081-5008-4584-ABC9-0C80E0F68C4C
Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 12 AGO 2026

Nº 738 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; el artículo Séptimo del Título II de la Ley N°19.882, que regula nueva Política de Personal a los funcionarios públicos que indica; el artículo 1 de la Ley N°20.948, que otorga una Bonificación Adicional y Otros Beneficios de Incentivos de Retiro para los funcionarios y funcionarias de los servicios públicos que se indican; el Decreto N°1.845, de 2025, del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2026; el artículo 26 del D.L. N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 03 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		99.445
	03			A Otras Entidades Públicas		99.445
		275		Provisión para Leyes Permanentes con Gasto Aleatorio		99.445

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 05 APORTE FISCAL LIBRE

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
27				APORTE FISCAL LIBRE	99.445	
	27			MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	99.445	
		002		Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	99.445	

Partida 27 MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Capítulo 02 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Programa 01 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	34.445	
	99			Otros	34.445	
09				APORTE FISCAL	99.445	
	01			Libre	99.445	
21				GASTOS EN PERSONAL		28.704
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	162.594	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	162.594	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

The image shows an official blue ink stamp and a handwritten signature. The stamp is oval-shaped with the text "REPUBLICA DE CHILE" at the top, "MINISTRO" in the center, and "MINISTERIO DE HACIENDA" at the bottom. To the right of the stamp is a stylized handwritten signature in blue ink.

JORGE ANTONIO QUIROZ CASTRO
Ministro de Hacienda